

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

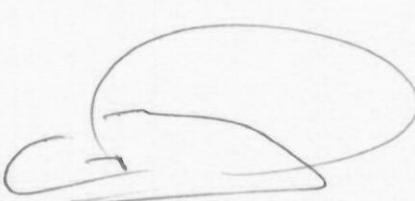
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas, que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Plantar nuevas especies arbóreas, informando su cantidad y sitios de colocación, debido a la extracción de árboles que se llevó a cabo en la intersección de Bv. Hipólito Irigoyen, Avda. Williner, Avda. E. del Campo y calle Fader, en virtud de la obra de refuncionalización vial.
- Remitir los fundamentos de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela